INPEC

MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y AL CONTRATO 145-MC-032026

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta que el día 06 de febrero de 2026 se suscribió la comunicación de aceptación de la oferta del proceso de contratación **No. 145-MC-032026** por medio de la plataforma SECOP II cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTO DE PAQUETERÍA CON DESTINO AL PROYECTO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE ESPINAL TOLIMA CPMSESP". Perteneciente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC.
RESOLUCIÓN 0000003 del 02 de enero de 2026. A-05-01-01-002-003, Cuenta: "PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS". Donde quiera que se surtió el trámite establecido y se cumplió a cabalidad con las fechas estipuladas para cada etapa del proceso.

El proceso de selección estableció que se tendría en cuenta la oferta más baja en valor económico, que fue el oferente JULIAN OSPINA GIRALDO representante legal CHEFRITO/INCODEPF NIT. 860450234-7, Calle 16 No 2-64 Barrio el Hato Funza Cundinamarca. por valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación fue de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($43.000.000)** se respalda conforme con a la resolución **000003 del 02 de enero del 2026**, Rubro: A-05-01-01-002-003, Recurso: 26, Cuenta: "PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS" con CDP N° 1426 del 21 de enero de 2026 por valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE** ($136.000.000) de los cuales se destinó CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE $43.000.000 para la compra de paquetería. Expedidos por EDUARDO ALFONSO ORTIZ, Responsable de Presupuesto del establecimiento, los cuales fueron los valores iniciales del presente proceso de la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad del Espinal - Tolima.

Con relación a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado en el Rubro: A-05-01-01-002-003 Producto de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, Recurso: 26 del cual ya se ha ejecutado a la fecha el 100**%** y con el fin de fortalecer el proyecto productivo expendio se solicita la adición del contrato No 145-MC-032026 para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTO DE PAQUETERÍA CON DESTINO AL PROYECTO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE ESPINAL TOLIMA CPMSESP". Motivo por el cual, mediante oficio 2026EE0144186 DE FECHA 04/06/2026 se solicita intención de adición a al señor JULIAN OSPINA GIRALDO REPRESENTANTE DE CHEFRITO/INCODEPF, la cual mediante oficio de fecha 05 de junio de 2026 da respuesta a la intención de adición del contrato sosteniendo el precio inicial del contrato.

La presente adición al contrato 145-MC-032026 se respalda con la resolución 00387 del 19 de mayo de 2026 se asignaron partidas presupuestales provenientes de traslado presupuestal y en el rubro A-05-01-01-002-003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, fueron asignados **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS** ($21.000.000) M/TE.

2. OBJETO.

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTO DE PAQUETERÍA CON DESTINO AL PROYECTO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE ESPINAL TOLIMA CPMSESP".

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre del 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, Los pedidos se desarrollan en forma parcial según solicitud y necesidades y/o prioridades establecidas e informadas por el supervisor del contrato. A la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

El oferente a partir de la publicación de la carta de Aceptación de Oferta, tendrá cinco (05) días máximo para suscribir el acta de Inicio, deberá ejecutar el objeto de la invitación pública a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre del 2026.

Se debe tener en cuenta el horario de 08:00am a 11:00 am y 02:00pm a 4:00 pm horas, para la realización de la entrega de los elementos contratados, y previa comunicación al supervisor del contrato y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Comando de Vigilancia del Establecimiento.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato de bienes o servicios será entregado en el Almacén General de la CPMSESP ubicado en la Calle 12 Con Carrera 12 Esquina, Barrio Isaías Olivar en Espinal, Tolima.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad del Espinal, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto de la presente contratación.

b) Los productos deben contar con registro sanitario vigente del Instituto Nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos - INVIMA por parte de la secretaría de salud y se debe anexar en la oferta por cada uno de los productos ofertados.
c) Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de calidad.
d) Entregar los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en el lugar señalado por el Supervisor del contrato, en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta de acuerdo con su propuesta así mismo asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente proceso.
e) Si el contratista hace entrega de alguno de los elementos objeto del contrato con imperfecciones, la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad del Espinal Tolima - INPEC procederá a su devolución y el mismo estará en la obligación de hacer reposición del elemento, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación respectiva por parte del Supervisor. Este cambio no debe representar costo adicional para la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad del Espinal Tolima - INPEC.
f) Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con lo indicado en la Ley 828 del 10 de julio *de* 2013, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
g) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
h) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia.
i) El contratista seleccionado una vez publicada en el SECOP II la Comunicación de Aceptación de la Oferta, deberá constituir Garantía única a que haya lugar, para la aprobación por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
j) El contratista seleccionado deberá cargar la factura electrónica al SECOP II.
k) Atender las directrices del Supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
l) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
i) La puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: entre las 8:00 am a 11:00 am y 02:00 pm a 04:00pm.
j) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato estará a cargo del DG. LIZETH ALEJANDRA SOLORZANO CARDOZO responsable del Grupo del proyecto Expendio del CPMS Espinal, a través del cual se tramitarán y coordinan todo lo relativo a su desarrollo y será quien certifique la ejecución de la aceptación de la oferta.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 inciso segundo de la ley 80 de 1993, se puede adicionar hasta el 50% del valor inicial del contrato y, con base en la justificación de la solicitud enunciada en la presente adición al contrato 145-MC-032026.

6. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN AL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Que atendiendo a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL": Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, El valor de la ADICIÓN al contrato **145-MC-032026**, se efectuará por la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS** ($21.000.000) M/TE asignados mediante **resolución No. 00387** del 19 de mayo de 2026, lo que es equivale a un 49.99**%** del valor inicial del contrato asignado para el A-05-01-01-002-003; Rubro, Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios Recurso: 26; por valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS** ($21.000.000) M/TE asignados mediante **resolución No. 00387** del 19 de mayo de 2026

Lo que no supera el 50% del valor inicial del mismo.

	PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL
1	INGREDIENTES Pellet a base de Harina de Trigo, Aceite Vegetal, Sabor a Tocineta Idéntico al Natural (Aroma a Carne de Cerdo, Aroma a Humo, Almidón, Sal, Glutamato monosódico (potenciador de sabor, proteína hidrolizada, almidón succinato octenilo de sodio (almidón modificado), Maltodextrina, Dióxido de Silicio (antiaglutinante), Aceite Vegetal (solvente) y Sorbitan (emulsionante)). Contiene gluten. CARACTERISTICAS Pasabocas a base de harina de trigo sabor a tocineta. DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD	805	$ 2.485	$ 2.000.425

	Máx. 4.0% INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 25g CALORÍAS 402 kcal GRASA TOTAL 6.8 g GRASAS TRANS, 69 mg, SODIO, 325 mg, FIBRA, DIETARIA, 0 g, GRASA SATURADA 3.3g, CARBOHIDRATO TOTAL 15 g, AZUCARES 0 g, VITAMINA D 0 %, HIERRO 1.1 mg, PROTEINA 2 g, ZINC 0.55 mg, VITAMINA A 0 µg ER, CALCIO 11 mg TIEMPO DE VIDA ÚTIL 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente contenido 40 Grs			
2	INGREDIENTES Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal, Levadura, Sal., Sabor a pollo idéntico al natural ((Potenciador de Sabor (Glutamato Monosódico), Sal, Maltodextrina, Anticompactante (Dióxido de Silicio), Sustancia Aromatizante Idéntica al Natural, Proteína Hidrolizada, Acidulante (Ácido Cítrico), Acidulante (Ácido Acético), Aroma Humo, Sustancias Idénticas al Natural)). Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, Comino y Colorantes Artificiales (Rojo Nº 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo Nº 6 Sunset Yellow C.I. 15985)). CARACTERISTICAS Producto freído, elaborado a base de harina de trigo en forma de palitos con sabor a pollo, Limon, Parrillada y Queso de 30 Grs DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS, HUMEDAD Máx. 2% CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 2% CALORÍAS 140 kcal GRASA TOTAL 7 g GRASAS TRANS 92 g SODIO 195 mg FIBRA DIETARIA 0.28 g PROTEINA 2.5 g VITAMINA A 0 % CALCIO 0 % CALORIAS DE GRASAS 70 kcal GRASA SATURADA 3.3 g COLESTEROL 0 mg CARBOHIDRATO TOTAL 14 g AZUCARES 0 g VITAMINA D 0 % HIERRO 1.1 mg ZINC 0.27 mg TIEMPO DE VIDA ÚTIL 150 Días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente.	800	$ 1.186	$ 948.800

3	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones) y sabor a pollo idéntico al natural. Puede contener trazas de gluten. Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICA RESULTADO Color Característico Sabor Pollo Olor Característico Forma Hojuela Ovoide Nivel De Dureza Ligeramente duro MICROBIOLOGICAS Mohos y Levaduras 10ˆ2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022Humedad Máx. 1,5% Calorías 539 kcal Proteína 6.4 g Grasa Total 36 g Sodio 257 mg Grasa Saturada 5,8 g Hierro 1.2 mg Grasa Trans 0 g Zinc 1.3 mg Carbohidrato Total 50 g Vitamina A 0 g Fibra Dietaría 3.1 g Vitamina D 0 g Azucares totales 0 g Calcio 0 g Azucares añadidos 0 g Contenido neto de la unidad de 30 Grs, Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente con un contenido neto de 30 Grs	815	$ 1.896	$ 1.545.240
4	INGREDIENTES Harina de trigo fortificada, Grasa vegetal, Azúcar, Trozos con sabor chocolate, Almidón de yuca, Leche entera en polvo, Huevo (Emulsificante), Polvo de hornear (Leudante), Sal, Sabor chocolate. Contiene gluten, huevo y leche. CARACTERISTICAS Galleta sabor a frutos rojos con bits rojos y trozos sabor a chocolate, idéntico al natural. CONTENIDO NETO UNIDAD 35g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 1,4% INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 25g CALORÍAS 158 kcal GRASA TOTAL 8.1 g GRASAS TRANS-87 g SODIO 75 mg FIBRA DIETARIA 0.8 g PROTEINA 1,9 g VITAMINA A 0.18 µg ER CALCIO 0 % GRASA SATURADA 5,5 g CARBOHIDRATO TOTAL 19 g AZUCARES 5.9 g VITAMINA D 0 % HIERRO 1.2 mg ZINC 0 mg TIEMPO DE VIDA ÚTIL 365 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente Sabores tradicional y Arequipe	1300	$ 1.186	$ 1.541.800

5	INGREDIENTES Papa fresca seleccionada, Aceite Vegetal (oleina de palma) y Sabor a Pollo idéntico al natural. Harina de Trigo Fortificada, Aceite Vegetal, Levadura, Sal., Sabor a pollo idéntico al natural. Azúcar, Polvo de Hornear, Pimienta, Comino y Colorantes Artificiales (Rojo Nº 40 Allura Red C.I. 16035, Color Amarillo Nº 6 Sunset Yellow C.I. 15985)). Contiene Gluten CARACTERISTICAS Mezcla de Papas fritas y palitos de harina de trigo fritos con sabor a pollo. CONTENIDO NETO UNIDAD 40g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 1,5% INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 25g CALORÍAS 101 kcal GRASA TOTAL 5.4 g GRASAS TRANS-57 mg SODIO 84 mg FIBRA DIETARIA 0.34 g PROTEINA 1.3 g VITAMINA A 0 % CALCIO 0 % GRASA SATURADA 2.8 g CARBOHIDRATO TOTAL 8.4 g AZUCARES 0 g VITAMINA D 0 % HIERRO 0,18 mg ZINC 0.45 mg TIEMPO DE VIDA ÚTIL 100 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente	1900	$ 2.344	$ 4.453.600
6	INGREDIENTES Almidón de yuca, Queso (leche, sal y cuajo) huevos, Colorantes artificiales (Amarillo N5 y amarillo N6). Contiene Huevo y Tartrazina CONTENIDO NETO UNIDAD 20 g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado con contenido en una caja de cartón corrugado impreso ANALISIS FISICOQUÍMICO Humedad: 1.61 % Contenido de Grasa: 2.61% Proteínas: 6 % Cenizas: 6.7 % Calorías: 60 Carbohidratos: 73 % CUADRO NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 15 g CALORÍAS 60 GRASA TOTAL 1 g GRASA MONOINSATURADA 0 g GRASAS TRANS 0 g SODIO 210 mg FIBRA DIETARIA 0 g PROTEINA 1 g VITAMINA C 0 % HIERRO 3 % CALORIAS DE GRASA 10 GRASA SATURADA 0 g GRASA POLIINSATURADA 0 g COLESTEROL 0 mg CARBOHIDRATO TOTAL 13 g AZUCARES 0 g VITAMINA A 0 % CALCIO 3 % TIEMPO DE VIDA ÚTIL 335 Días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente.	1000	$ 2.304	$ 2.304.000

7	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones), palitos de harina de trigo con sabor a pollo idéntico al natural, aceite vegetal (mezcla de aceites vegetales (aceite de soya y/o oleína de palma), tajadas plátano verde, aceite vegetal (oleína de palma) y chicharrón (piel de cerdo deshidratado (oleína de palma)) y sal. Contiene Gluten y soya. Contenido neto por unidad 55 Gr Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. Mohos y Levaduras 10ˆ2 UFC/g Escherichia Coli <10 UFC/g Salmonella spp Ausencia/25g Humedad Máx. 1,5% Calorías 540 kcal Proteína 12 g Grasa Total 33 g Sodio 396 mg Grasa Saturada 17 g Calcio 11 mg Grasa Trans 287 mg Hierro 2.1 mg Carbohidrato Total 50 g Zinc 0.92 mg Fibra Dietaría 2.7 g Vitamina A 0 g Azucares totales 0.30 g Vitamina D 0 g Azucares añadidos 0 g Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente. Sabores Natural,	1000	$ 2.810	$ 2.810.000

8	Papa fresca seleccionada, aceites vegetales (girasol, palma y/o sus fracciones). tocineta (pasabocas a base de harina de trigo, (aceite vegetal (oleina de palma)). cronk chips (pasabocas a base de harina de maíz, aceite vegetal (oleina de palma)), chicharrón: (piel de cerdo deshidratada. aceite vegetal (oleina de palma)) y sabor a queso picante idéntico al natural. Contiene Gluten. CARACTERISTICAS Mezcla de papas freidas, con tocineta, cronk chips, pasabocas chicharrón y sabor queso picante idéntico al natural. Contenido neto de la Unidad de 45 Gr Producto empacado en BOPP laminado + BOPP metalizado, contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERÍSTICAS SENSORIALES CARACTERISTICA RESULTADO Color, Característico, Sabor, BBQ, Olor, Característico, Nivel De Dureza, Ligeramente duro CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS ANALISIS RESULTADO NORMA Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022, Salmonella spp Ausencia/25g, Resolución 1407:2022 Humedad Máx. 2 % INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR 100g Calorías 537 kcal Proteína 15 Grasa Total 34 g Sodio 510 mg Grasa Saturada 6,6 g Calcio 30mg Grasa Trans 0,03 mg Hierro 2,1 mg Carbohidratos Totales 45 g Zinc 0.98 mg Fibra Dietaría 4,7 g Vitamina A 4,4 µg Azucares totales 19g Vitamina D 0 g Azucares añadidos 0 g Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. 120 días en condiciones normales de almacenamiento y temperatura ambiente. Y otros sabores como son Picante, BBQ con un contenido de 45 Grs	1000	$ 2.810	$ 2.810.000

9	Plátano maduro seleccionado para madurar y aceite vegetal (girasol, palma y/o sus fracciones). Pueden contener trazas de Gluten. Tajada de Plátano Maduro Frito CONTENIDO NETO UNIDAD 40g PRESENTACIÓN COMERCIAL Unidad Sexta EMBALAJE 90 unidades DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP mate + BOPP mate metalizado contenido en una caja de cartón corrugado impreso. CARACTERISTICA RESULTADO Color Amarillo Sabor Característico Olor Característico Forma Ovalado Nivel De Dureza Duro ANALISIS RESULTADO NORMA Mohos y Levaduras 10^2 UFC/g Resolución 1407:2022 Escherichia Coli <10 UFC/g Resolución 1407:2022 Salmonella spp Ausencia/25g Resolución 1407:2022 Humedad: 4% Calorías 477 kcal Proteína 2.3 g Grasa Total 23 g Sodio 161 mg Grasa Saturada 3,4 g Calcio 20 mg Grasas Trans 120 mg Hierro 4,5 mg Carbohidrato Total 69 g Zinc 0,65 mg Fibra Dietaría 7,8 g Vitamina A 0 g Azucares Totales 0,30 g Vitamina D 0 g Azucares añadidos 0 mg Consumir una vez abierto, en el menor tiempo posible. Conservar protegido de la luz directa, lejos de olores fuertes y en un lugar seco. 240 días en condiciones normales de almacenamiento (Temperatura ambiente).	999	$ 1.965	$ 1.963.035
10	INGREDIENTES Harina de trigo fortificada, Aceite vegetal, Levadura, Sal, Azúcar, Polvo de hornear, Comino, Pimienta, Colorantes artificiales certificados (Color Rojo Nº 40 Allura Red C.I 16035, Color Amarillo Nº6 Sunset Yellow C.I 15985). CARACTERISTICAS Producto freído, elaborado a base de harina de trigo en forma de cubos CONTENIDO NETO UNIDAD 23g DESCRIPCION DE EMPAQUE Producto empacado en BOPP laminado, contenido en una bolsa plástica. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD Máx. 2,5% INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 25g CALORÍAS 121 kcal GRASA TOTAL 6,6 g GRASAS TRANS 0 g SODIO 187 mg PROTEINA 3,2 g VITAMINA A 0 % CALCIO 0 % CALORIAS DE GRASAS kcal GRASA SATURADA 0 g CARBOHIDRATO TOTAL 14 g AZUCARES 0 g VITAMINA D 0 % HIERRO 1,3 mg ZINC 0,29 mg TIEMPO DE VIDA ÚTIL	998	$ 624	$ 622.752
			19610	$ 20.999.652

La compra de paquetería, se respalda conforme con a la **resolución 000003** del 02 de enero del 2026, y la **resolución No. 00387** del 19 de mayo de 2026 Rubro: A-05-01-01-002-003, Recurso: 26, Cuenta: productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios; el valor de la aceptación de la oferta inicial fue de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($43.000.000)**, CDP N° 1426 del

21 de enero de 2026, el valor de la adición es de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS** ($21.000.000) M/TE , se respalda con **resolución No. 00387** del 19 de mayo de 2026 con el **CDP- No 6326** y **RPC 43826** Expedido por EDUARDO ORTIZ MUÑOZ, Responsable de área presupuesto del establecimiento

7. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad del Espinal pagará el 100% del valor del contrato que resulte del presente proceso, será cancelado al proveedor en pagos total previa entrega de los bienes del contrato al almacén de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad del Espinal, y radicadas en debida forma las facturas; con sus soportes respectivos expedidos a nombre de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad del Espinal. Nit.809.002.640-8, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, con sus soportes; según lo consagrado en el Art.617 del Estatuto Tributario; Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período y anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

NOTA: Los pagos se encuentran sujetos a recaudo, en el evento que no se cuente con el presupuesto total asignado se realizará la terminación unilateral de dicho contrato y será cancelado de acuerdo a los elementos entregados parcialmente.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la Fuente ICA por Compras y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Este proceso de ADICIÓN para el **A-05-01-01-002-003,** Recurso: 26, Cuenta: productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, es por valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS** ($21.000.000) M/TE.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los Sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

8. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio número **2026IE0122101 –** del 11 de junio de 2026 suscrito por LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA, responsable del Área de gestión Corporativa, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

OBJETO A CONTRATAR	PRESUPUESTO OFICIAL	IVA	RETENCIONES E ICA
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTO DE PAQUETERÍA CON DESTINO AL PROYECTO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE ESPINAL TOLIMA CPMSESP	El presupuesto Oficial que se va a utilizar para el presente proceso es el siguiente: **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS** ($21.000.000) M/TE, según Certificado de Disponibilidad N.º 6326 de fecha 05 de junio 2026; según **resolución No. 00387** del 19/05/2026; con cargo a la Posición de catálogo A-05-01-01-002-003 Producto de Paquetería Fuente Propios, REC 26CSF.	El INPEC se encuentra excluido del cobro de este impuesto conforme lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción la instalación, montaje dotación operación del sistema carcelario nacional para lo cual deben acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministro de justicia MJD-CER 25-0000136-10000 de fecha 10 de enero de 2026	SE APLICARÁN LAS RETENCIONES DE LEY EN COMPRAS Y SERVICIOS CONFORME LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR EL ESTATUTO DE RENTAS VIGENTES DEPENDIENDO DEL RÉGIMEN DEL CONTRATISTA. LA RETENCIÓN DE ICA SE APLICARÁ CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL.

Los cuales se realizan en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

9. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓNTOT	PRIORIDAD

									AL	
1	General	Interna	Planeación	Técnica	Cuando por motivos que impidan la selección objetiva del contratista CPMS Espinal no pueda celebrar el contrato.	Cuando la imposibilidad de encontrar un oferente interesado en el suministro de los elementos requeridos por la entidad; la entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas.	1	1	2	d
2	General	interna	Planeación	Técnica	Cuando el Oferente presente un precio artificialmente bajo	La Entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas que se presente.	1	1	2	d
2	General	Externa	Ejecución	Jurídica	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del CPMS Espinal, se informará al contratista y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.	El CPMS Espinal no asumirá la responsabilidad de los perjuicios que se puedan causar al contratista por la suspensión del contrato si median causas justas para ello.	1	3	4	e
3	General	Externa	Ejecución	Jurídica	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Será responsabilidad del contratista no incurrir en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad que le impida cumplir con las condiciones objeto del contrato.	1	1	2	a
4	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Será responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito. A tal fin, deberá suscribir y comprometerse a mantener vigente las pólizas que establezca el contrato.	1	4	5	d
6	Gene	Exte	Ejec	Oper	Cuando elaborada la pre liquidación del contrato por parte del CPMS Espinal, el contratista no se encuentre conforme con tal	Será responsabilidad del CPMS Espinal hacer la pre liquidación del contrato y dejarla a disposición del contratista. Si este no se encuentra conforme con ella, la entidad de	1	2	3	d

	r a l	r n a	u c i ó n	a c i o n e s	y no se puede llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato	conformidad con la normatividad vigente, procederá a la liquidación unilateral del contrato y a la cancelación de las sumas que resulten de ella.				

10. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá constituir a favor de la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad del Espinal – Tolima Nit. 809.002.640-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

· **Cumplimiento del contrato:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y sanciones, se deberá constituir un amparo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

• **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución del mismo y un (06) meses más, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y 2.2.1.2.3.1.16 Decreto 1082 de 2015.

Se firma en Espinal Tolima, a los dos (16) días del mes junio de 2026.

CT. MORENO MONSALVE LUIS HERNANDO
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad del Espinal – Tolima.

Dragoneante. LIZETH ALEJANDRA SOLÓRZANO CARDOZO
Responsable Proyecto Expendio CPMS Espinal

Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad del Espinal – Tolima.

Revisado por: Prof.Univ. PAOLA ANDREA URUEÑA DÍAZ – área de contratación CPMSESP
Elaborado por: Alejandra Solorzano Cardozo/ Expendio CPMSESP.
Fecha de elaboración: 16/06/2026